



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Bernardo Hoyos Martínez
Demandado	Koba Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00132 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivo como se encuentra el presente proceso, se deja en secretaría a disposición del interesado para los efectos correspondientes.

De otro lado, no se accede a lo solicitado por el demandante en el anterior escrito, teniendo en cuenta lo indicado en providencia del 16 de agosto del año pasado, es decir, no hay dineros para entregar en virtud de que los consignados para cancelar la totalidad de la ejecución fueron entregados al ejecutante y los consignados en excedente por la accionada, le fueron devueltos a esta.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</b></p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaría</p>
--

G. Herrera

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94e64c644d57f3a00844d49ab834a818345ae8cf473e22d6edf3d0032d40c6  
e1**

Documento generado en 28/01/2021 02:54:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Ap 2019 - 132. Contra Koba petición consignar dineros

bernardo abel hoyos martinez <bernardoabel@hotmail.com>

Mié 9/12/2020 2:31 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cctó05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

2020 dic 9 pido titulo (06).docx;

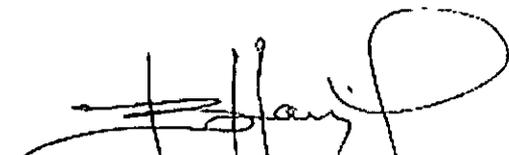
Medellín, 09 diciembre 2020

JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO

Acción popular 2019 - 132. Contra Koba

Conexión al 2014-259

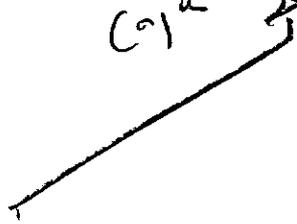
Asunto: petición consignar dineros



Bernardo Abel Hoyos M.

cc.8696644 cel 3006192788

Archivo  
Caja 1402



Medellín, 09 diciembre 2020

JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO

Acción popular 2019 - 132. Contra KOBA

Asunto: petición consignar dineros

Este 07 de diciembre de 2020, el Banco Agrario me certifico que a mi nombre están consignados unos dineros.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Presidencia
<b>CIRCULAR PCSJC20-17</b>		
Fecha:	29/04/2020	
<p><i>"Órdenes de Pago con Abono a Cuenta: Los titulares de las cuentas únicas judiciales y los responsables de la administración de los depósitos cuando corresponda, pueden hacer uso de la nueva funcionalidad "pago con abono a cuenta" disponible en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario, siempre que el beneficiario tenga cuenta bancaria y así haya solicitado el pago de su depósito.</i></p> <p><i>(...) Si el usuario desea que el pago de su depósito judicial sea abonado directamente a una cuenta bancaria de su titularidad, dentro de la solicitud de pago debe indicarlo claramente, agregando la siguiente información: número y tipo de cuenta y nombre del banco; en lo posible, adjuntar la certificación bancaria con el fin de agilizar el trámite".</i></p> <p style="text-align: right;">(Negritas fuera del texto original)</p>		

Con base en la norma citada, Adjunto certificación de la consignación del dinero y de mi cuenta de ahorros en el Banco Agrario NUMERO 4-133-10-05296-8

	<b>Banco Agrario de Colombia</b> El Banco que hace crecer el campo Nit : 800.037.800-8
<b>CERTIFICACION</b>	
<p>El Banco Agrario de Colombia, certifica que: HOYOS MARTINEZ BERNARDO ABEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 8696644, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-133-10-05296-8, con una antigüedad de DOS ( 2 ) año(s).</p> <p>Se expide en MEDELLIN, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR</p>	
	Banco Agrario de Colombia Of. Medellín Alpujarra - Ant
<p><i>P. Picola HZ</i></p> <p><b>DIRECTOR ADMINISTRATIVA</b></p>	



Vicepresidencia de operaciones

Gerencia regional Antioquia

centro de negocios Medellín Carabobo

Medellín 07 Diciembre de 2020

Señor (a):

BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ

Ciudad

**Asunto:** Relación de título

50012031005 005 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN

Demandante : 8696644 HOYOS MARTINEZ BERNARDO ABEL

Demandado : 9002769621 KOBIA COLOMBIA SAS

Nro Proceso: 05001310300520190013200

ImpEnt 2019-07-29 1.215.000,00 4 01323 0003347919

Los estados de los depósitos actualmente (ImpEnt) significa que se encuentran vigentes o pendiente de cobro en el Juzgado correspondiente.

Cordialmente,

TERESITA MONSALVE VASQUEZ

Oficial Operativo

Agradezco la atención y ágil tramite de esta PETICION.

Bernardo Abel Hoyos M.

cc.8696644 cel 3006192788



**Banco Agrario de Colombia**

**NIT. 800.037.800- 8**

09/12/2020 11:30:10 Cajero: jlondore

Oficina: 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELL

Terminal: B1323CJ0435X Operación: 135487042

**Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS**

**Valor: \$6,800.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 8414201

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



### DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



#### Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Medellín, compareció: **OLGA INES CUADROS PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0042983840, presentó el documento dirigido a JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

NOTARIO DIECIOCHO  
DE MEDELLIN

*Olga Ines Cuadros*

----- Firma autógrafa -----

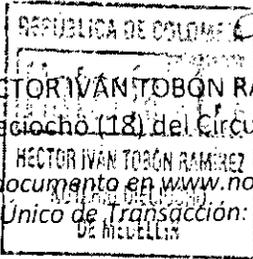


10ur133r8xsx  
04/12/2020 - 14:30:16:519



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HÉCTOR IVÁN TOBÓN RAMÍREZ  
Notario dieciocho (18) del Círculo de Medellín

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 10ur133r8xsx

DE MEDELLIN